

Informe del Auditor Independiente



A los señores Accionistas de
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG), al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, fueron revisados por otros auditores cuyo informe de fecha 17 de marzo de 2010, expresó una opinión con una salvedad, las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos del quinto al séptimo, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.
5. A la fecha de de emisión de este informe (Marzo 23, 2011), no recibimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de los siguientes clientes y proveedores sobre los cuales no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría: Tampa Cargo S.A., JMG Flowers Services por pagar y por cobrar, Florida Canada Inc, Floriad y Activecargo S.A. por el valor de US\$400,409, en tal razón no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre de 2010, no tuvimos evidencia de la aplicación de las retenciones en la fuente por pagos al exterior y la emisión de los certificados de gastos al exterior por reembolsos realizados a sus compañías relacionadas con las cuales la Compañía se acogió a convenios de doble tributación. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar los efectos tributarios sobre los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no consideró realizar el estudio actuarial por jubilación patronal y desahucio, a fin de conocer el monto que debe provisionar para este beneficio social, debido a que según manifestaciones de la Compañía, la mayoría de empleados tiene menos de siete años laborando en la Compañía, por lo que la Administración considera que no se debe provisionar. De acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes, los gastos se deben provisionar a medida que se van incurriendo.
8. Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas por pagar a relacionadas presentan saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta ICCO Intercompany por US\$604,321. El efecto de esta situación es el de presentar subvaluadas las cuentas por pagar y por cobrar en el referido importe.
9. Como se menciona en la Nota O a los estados financieros, el informe de auditoría del año 2009 difiere de los estados financieros de la Compañía en US\$56,354, diferencia que se origina por cuanto la Administración no registró: la provisión del impuesto a la renta por US\$67,190 y su posterior compensación con las retenciones y anticipos del impuesto a la renta del año 2009, el ajuste de gastos por impuesto a la renta por US\$10,851 y diferencia en cuentas por pagar por US\$15. La Administración procedió a realizar los ajustes en el año 2011. El efecto de esta situación es el de sobrevalorar las retenciones en la fuente de impuesto a la renta y las pérdidas acumuladas en el referido importe para el año 2010.

Opinión

10. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del quinto al séptimo respecto al año 2010 y excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto a los asuntos mencionados en los párrafos octavo y noveno para el año 2010, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDIN AG), al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

11. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDIN AG), continuará como negocio en marcha. Como se menciona en la Nota L, a los estados financieros, la Compañía ha sufrido al 31 de diciembre de 2010 una pérdida neta de US\$(96,211), mantiene pérdidas acumuladas de US\$(2,302,562), patrimonio negativo de US\$(48,509) y capital de trabajo negativo de US\$305,812, lo cual plantea dudas significativas sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.
12. Tal como se menciona en la Nota P, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
13. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

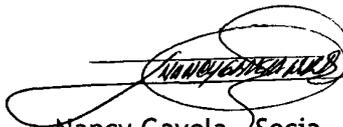
Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

14. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 31, 2010
RNAE No. 193




Nancy Gavella / Socia

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

| Diciembre 31, | 2010 | 2009 |
|--|------------------|------------------|
| Activos | | |
| Activos corrientes: | | |
| Efectivo | 539,560 | 292,896 |
| Cuentas por cobrar (Nota A) | 2,671,715 | 2,109,609 |
| Gastos pagados por anticipado | 18,181 | 6,978 |
| Total activos corrientes | 3,229,456 | 2,409,483 |
| Vehículos, muebles y equipos (Nota B) | 225,567 | 222,581 |
| Cargos diferidos (Nota C) | 31,736 | 875 |
| | 3,486,759 | 2,632,939 |
| Pasivos y patrimonio de los accionistas | | |
| Pasivos corrientes: | | |
| Obligaciones financieras (Nota D) | 2,150,000 | 1,570,000 |
| Cuentas por pagar (Nota E) | 1,329,388 | 957,353 |
| Obligaciones con los trabajadores (Nota F) | 55,880 | 47,048 |
| Impuesto a la renta (Nota G) | - | 67,190 |
| Total pasivos corrientes | 3,535,268 | 2,641,591 |
| Patrimonio de los accionistas: | | |
| Capital social (Nota H) | 1,730,000 | 1,030,000 |
| Aportes para futura capitalización (Nota I) | 459,295 | 1,159,295 |
| Capital adicional (Nota J) | 62,758 | 62,758 |
| Reserva legal (Nota K) | 2,000 | 2,000 |
| Pérdidas acumuladas (Nota L) | (2,302,562) | (2,262,705) |
| Total patrimonio de los accionistas | (48,509) | (8,652) |
| | 3,486,759 | 2,632,939 |

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | 2010 | 2009 |
|---|------------------|------------------|
| Ventas netas | 9,073,339 | 7,019,241 |
| Costo de ventas | 6,275,510 | 4,792,143 |
| Utilidad bruta en ventas | 2,797,829 | 2,227,098 |
| Gastos de administración y ventas en operación | 2,603,826 | 2,029,672 |
| Utilidad en operación | 194,003 | 197,426 |
| Otros (gastos) ingresos: | | |
| Ingresos financieros | 1,373 | - |
| Diferencia en cambio | - | 10,290 |
| Ventas de activos fijos | - | (127) |
| Otros ingresos | 41,103 | 33,845 |
| Gastos financieros | (270,325) | (193,370) |
| Diferencia en cambio | (28,849) | (1,745) |
| Otros egresos | (33,516) | (35,170) |
| | (290,214) | (186,277) |
| (Pérdida) utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta | (96,211) | 11,149 |
| Participación a trabajadores | - | 1,672 |
| Impuesto a la renta | - | 67,190 |
| Pérdida neta | (96,211) | (57,713) |
| Pérdida neta por acción | 0.06 | (0.11) |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación | 1,671,667 | 515,000 |

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | 2010 | 2009 |
|--|--------------------|--------------------|
| Capital social | | |
| Saldo inicial | 1,030,000 | 30,000 |
| Aumento de capital (Nota H) | 700,000 | 1,000,000 |
| Saldo final | 1,730,000 | 1,030,000 |
| Aportes para futura capitalización | | |
| Saldo inicial | 1,159,295 | 1,459,295 |
| Aportes de los accionistas (Nota I) | - | 700,000 |
| Transferencia a capital social (Nota I) | (700,000) | (1,000,000) |
| Saldo final | 459,295 | 1,159,295 |
| Capital adicional | | |
| Saldo inicial y final | 62,758 | 62,758 |
| Reserva legal | | |
| Saldo inicial y final | 2,000 | 2,000 |
| Pérdidas acumuladas | | |
| Saldo inicial | (2,262,705) | (2,204,992) |
| Ajustes no registrados (Nota O) | 56,354 | - |
| Pérdida neta | (96,211) | (57,713) |
| Saldo final | (2,302,562) | (2,262,705) |
| Total patrimonio de los accionistas | (48,509) | (8,652) |

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | 2010 | 2009 |
|---|------------------|------------------|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | | |
| Efectivo recibido de clientes | 8,535,950 | 6,529,619 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | (8,341,843) | (6,967,796) |
| Impuesto a la renta pagado | (103,816) | (68,918) |
| Intereses y gastos bancarios pagados | (270,325) | (193,370) |
| Otros (gastos) ingresos | (19,015) | 7,093 |
| Efectivo neto (utilizado) en las actividades de operación | (199,049) | (693,372) |
| Flujos de efectivo por las actividades de inversión: | | |
| Pago por compra de vehículos, muebles y equipos | (85,954) | (35,592) |
| Efectivo pagado por cargos diferidos | (48,333) | (900) |
| Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión | (134,287) | (36,492) |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento: | | |
| Préstamos recibidos, netos de (pagos) efectuados | 580,000 | (30,000) |
| Aportes de los accionistas | - | 700,000 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 580,000 | 670,000 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo | 246,664 | (59,864) |
| Efectivo al inicio del período | 292,896 | 352,760 |
| Efectivo al final del período | 539,560 | 292,896 |

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

**Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Utilizado en las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | 2010 | 2009 |
|---|------------------|------------------|
| Pérdida neta | (96,211) | (57,713) |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación: | | |
| Depreciación | 82,094 | 79,658 |
| Amortización | 17,472 | 25 |
| Provisión para cuentas incobrables | 127,188 | 38,548 |
| Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta | - | 68,862 |
| Bajas de vehículos, muebles y equipos | 874 | - |
| Ajuste participación trabajadores | 300 | - |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| (Aumento) en cuentas por cobrar | (700,145) | (559,673) |
| (Aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado | (11,203) | (802) |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar | 372,050 | (240,165) |
| Aumento (disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta | 8,532 | (22,112) |
| Efectivo neto (utilizado) en las actividades de operación | (199,049) | (693,372) |

ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía aumentó el capital social por 700,000, mediante la compensación de aportes para futura capitalización.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

El 27 de diciembre de 1996, se constituyó la compañía con el nombre de DANZAS ECUADOR S.A., ECUADANZAS; el 26 de agosto de 2002 la compañía cambió su denominación social por la de Danzas AEI Intercontinental S.A., con motivo de fusión efectuada a nivel corporativo con Air Express Internacional (AEI); el 24 de noviembre del 2004, la compañía modificó nuevamente su denominación por la de DHL DANZAS AIR & OCEAN (ECUADOR) S.A., cambio que fue inscrito en el Registro Mercantil el 21 de febrero dle 2005. El 7 de junio del 2007, cambia la denominación social de la compañía por la de DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.

La Compañía tiene como objeto social la provisión de servicios de agente de carga internacional de tipo marítimo, aéreo y terrestre de toda clase de productos, maquinarias, accesorios e insumos; almacenamiento y distribución de mercaderías de acuerdo a las regulaciones de la Marina Mercante e intermediación aduanera.

La Compañía forma parte del Grupo Deutsche Post World Net, división DHL Danzas Air & Ocean, el cual se dedica al servicio de transporte de carga a nivel internacional. De acuerdo al convenio firmado con Danzas Holding Ltd., el 2 de diciembre de 1998, la compañía también se encarga de la recuperación de las cuentas generadas por las compañías del grupo con importadores ecuatorianos. Las guías recibidas de las compañías relacionadas para su cobro local, son registradas como saldos por cobrar por cuenta de las entidades relacionadas, con crédito a cada una de dichas compañías; el saldo por pagar a compañías relacionadas se presenta neto de los saldos recuperables de los importadores.

La Compañía es poseída en el 99.99% por DANZAS HOLDING AG.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de vehículos, muebles y equipos, la amortización de cargos diferidos provisión para cuentas incobrables, provisión por impuesto a la renta y participación trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Políticas de Contabilidad Significativas

Cuentas por cobrar, neto Han sido valuadas a su valor nominal. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Vehículos, muebles y equipos La propiedad, muebles y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

| Activos | Tasas |
|------------------------|--------|
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipo de oficina | 10% |
| Vehículos | 20% |
| Equipo de computación | 33,33% |
| Equipo de comunicación | 10% |

Cargos diferidos Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición, incluye software, licencias y mejoras en propiedades. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de tres años, para las mejoras en base al tiempo de vigencia del contrato.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | 2010 | 2009 |
|--|-----|-----------|-----------|
| Clientes | (1) | 2,025,165 | 1,820,756 |
| Compañías relacionadas (Nota M) | | 16,758 | 14,816 |
| Funcionarios y empleados | | 7,592 | 5,220 |
| Retenciones en la fuente años anteriores | | 181,348 | - |
| Impuesto a la renta (Nota G) | | 110,638 | 199,021 |
| Impuesto al Valor Agregado | | 33,472 | 11,477 |
| Anticipo a proveedores | | 8,203 | 8,308 |
| Otras cuentas por cobrar | | 232,344 | 7,380 |
| Provisión DCM ingresos | (2) | 140,754 | 34,680 |
| Garantías | | 46,678 | 12,000 |
| | | 2,802,952 | 2,113,658 |
| Menos provisión acumulada para cuentas incobrables | | 131,237 | 4,049 |
| | | 2,671,715 | 2,109,609 |

(1) Corresponden a las cuentas por cobrar por los servicios de transporte de carga internacional originados en las exportaciones e importaciones efectuadas desde el Ecuador.

(2) Corresponde a provisiones de ingresos creados sobre los files abiertos al cierre contable de cada mes.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

| | | 2010 | 2009 |
|-------------------|--|---------|----------|
| Saldo inicial | | 4,049 | 9,615 |
| Provisión del año | | 127,188 | 38,548 |
| Castigos | | - | (44,114) |
| Saldo final | | 131,237 | 4,049 |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**B. Vehículos,
muebles y
equipos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|------------------------------|---------|---------|
| Equipo de oficina | 22,553 | 29,821 |
| Vehículos | 36,912 | 36,912 |
| Muebles y enseres | 104,400 | 81,537 |
| Equipos de computación | 153,061 | 175,942 |
| Equipo de comunicación | 79,314 | 47,490 |
| | 396,240 | 371,702 |
| Menos depreciación acumulada | 170,673 | 149,121 |
| | 225,567 | 222,581 |

El movimiento de vehículos, muebles y equipos, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|--------------------------------|----------|----------|
| Costo ajustado: | | |
| Saldo inicial | 371,702 | 405,402 |
| Compras | 85,954 | 35,592 |
| Bajas | (59,837) | (69,292) |
| Ajustes | (1,579) | - |
| | 396,240 | 371,702 |
| Depreciación acumulada: | | |
| Saldo inicial | 149,121 | 138,755 |
| Gasto del año | 82,094 | 79,658 |
| Bajas | (59,837) | (69,292) |
| Ajustes | (705) | - |
| | 170,673 | 149,121 |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|------------------------|--------|------|
| Software y licencias | 10,592 | 875 |
| Mejoras en propiedades | 21,144 | - |
| | 31,736 | 875 |

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|----------------|----------|------|
| Costo: | | |
| Saldo inicial | 875 | - |
| Adiciones | 48,333 | 900 |
| Amortizaciones | (17,472) | (25) |
| | 31,736 | 875 |

D. Obligaciones financieras Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---|-----------|-----------|
| Citybank | | |
| Pagarés renovables con vencimientos en marzo, abril y octubre de 2011 y marzo, septiembre y octubre de 2010, con una tasa de interés del 9.3% (1) | 2,150,000 | 1,570,000 |
| | 2,150,000 | 1,570,000 |

(1) Préstamos garantizados sobre firmas.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---|------------------|----------------|
| Proveedores nacionales | 782,643 | 415,751 |
| Proveedores del exterior | 148,693 | 168,602 |
| Compañías relacionadas (Nota M) | 17,155 | 99,118 |
| Impuesto al valor agregado | 34,748 | 30,402 |
| Retenciones en la fuente | 30,611 | 13,512 |
| Provisión DCM costos (1) | 215,214 | 128,122 |
| Bonificaciones por pagar | 43,280 | 22,080 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | 12,284 | 12,967 |
| Varias | 44,760 | 66,799 |
| | 1,329,388 | 957,353 |

(1) Corresponde a provisiones de costos y gastos creados sobre los files abiertos al cierre contable de cada mes.

F. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------|---------------|
| Beneficios sociales: | | |
| Saldo inicial | 45,376 | 67,488 |
| Provisión del año | 114,118 | 134,792 |
| Pagos efectuados | (103,622) | (156,904) |
| Saldo final | 55,872 | 45,376 |
| Participación de los trabajadores: | | |
| | (1) | |
| Saldo inicial | 1,672 | - |
| Provisión del año | - | 1,672 |
| Pagos efectuados | (1,964) | - |
| Ajustes | 300 | - |
| Saldo final | 8 | 1,672 |
| | 55,880 | 47,048 |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- (1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.
- G. Impuesto a la renta**
- La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.
- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos sean estos maquinaria o equipo nuevo que vayan a ser utilizados en el objeto social de la Compañía, además, esta reinversión podrá ser realizada para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.
- La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.
- El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.
- La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

| | 2010 | 2009 |
|--|-----------------|----------------|
| Utilidad (pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta | (96,211) | 11,149 |
| 15% participación a trabajadores | - | 1,672 |
| Utilidad después de participación a trabajadores | (96,211) | 9,477 |
| Más gastos no deducibles locales | - | 51,963 |
| Más gastos no deducibles del exterior | - | 274,509 |
| Amortización pérdidas tributarias de años anteriores | - | (67,190) |
| Base imponible | (96,211) | 268,759 |
| Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros | - | 67,190 |

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|--|------------------|---------------|
| Saldo inicial | 67,190 | - |
| Provisión del año | - | 67,190 |
| Menos 1% retención del año | (103,816) | - |
| Anticipo impuesto a la renta | (6,822) | - |
| Menos provisión 2009 no registrada | (67,190) | - |
| (Saldo final por cobrar Nota A) | (110,638) | 67,190 |
| saldo final por pagar | (110,638) | 67,190 |

H. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por 1,730,000 y 1,030,000 respectivamente acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una.

Con fecha 20 de enero del 2010, mediante escritura pública la Compañía aumentó el capital social en 700,000, mediante la capitalización de aportes para futura capitalización.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha 14 de julio de 2009, mediante escritura pública la Compañía aumentó el capital social en 1,000,000, mediante la capitalización de aportes para futura capitalización.

- I. **Aportes para futura capitalización** Corresponde a los aportes en efectivo realizados por los accionistas.
- J. **Capital adicional** Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización, que han sido transferidos a esta cuenta.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

- K. **Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- L. **Pérdidas acumuladas** Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de Danzas Holding AG), continuará como negocio en marcha. La pérdida neta por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de US\$(96,211) y US\$(57,713) respectivamente, mantiene pérdidas acumuladas por US\$2,302,562 y US\$2,262,705 respectivamente a esa misma fecha mantiene patrimonio negativo de US\$(48,509) y US\$(8,652) respectivamente, lo cual lo pone en cuasal de disolución y capital de trabajo negativo de US\$(305,812) y US\$(232,108), lo cual establece dudas significativas sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. El futuro de la compañía dependerá de la habilidad de la Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

- M. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---|------------------|----------|
| Cuentas por cobrar: (Nota A) | | |
| Danzas Korea | 3,700 | - |
| DHL Logistic Brazil | 13,058 | - |
| | 16,758 | 14,816 |
| Cuentas por pagar: (Nota E) | | |
| Subtitulo 1 | | |
| DHL Global Forwarding Brazil | 296,239 | - |
| Regional AMLA | 3,825 | - |
| | 300,064 | - |
| <u>ICO Intercompany Danzas y</u> | | |
| <u>DHL</u> | | |
| Colombia | (159,365) | - |
| Austria | (106,360) | - |
| Estados Unidos de América | (88,259) | - |
| Alemania | (63,124) | - |
| Singapur | (24,267) | - |
| Suecia | (23,500) | - |
| México | (22,869) | - |
| Francia | (21,127) | - |
| China | (19,390) | - |
| Korea | (19,032) | - |
| Tailandia | (17,063) | - |
| Perú | (15,138) | - |
| Chile | (14,228) | - |
| Japón | (12,651) | - |
| Italia | (9,388) | - |
| ICCO | (6,257) | - |
| España | (4,193) | - |
| Argentina | (3,871) | - |
| | (630,082) | - |
| Suman y pasan | (630,082) | - |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

| | 2010 | 2009 |
|------------------------------|-----------|--------|
| Suman y vienen | (630,082) | - |
| Canada | (2,985) | - |
| Costa Rica | (2,145) | - |
| Australia | (1,621) | - |
| India | (1,321) | - |
| Hong Kong | (958) | - |
| Finlandia | (901) | - |
| Belgica | (691) | - |
| Luxemburgo | (591) | - |
| Africa del Sur | (503) | - |
| Kenia | (234) | - |
| El Salvador | (94) | - |
| Guatemala | (58) | - |
| Taiwán | (50) | - |
| Venezuela | 30 | - |
| Dinamarca | 91 | - |
| Portugal | 214 | - |
| Holanda | 229 | - |
| Nueva Zelanda | 766 | - |
| Honduras | 2,541 | - |
| Panamá | 10,948 | - |
| Suiza | 23,094 | - |
| | (604,321) | - |
| Intercompany Clearing | | |
| Clearing SEtI Colombia | 321,412 | - |
| | 17,155 | 99,118 |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| Años terminados en Diciembre 31, | 2010 | 2009 |
|----------------------------------|---------|------|
| Servicios entregados: | | |
| Argentina | 78,296 | - |
| Australia | 2,456 | - |
| Austria | 11,756 | - |
| Belgica | 31,785 | - |
| Brasil | 230,456 | - |
| Canada | 32,275 | - |
| Chile | 239,093 | - |
| Suman y pasan | 626,117 | - |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

| Años terminados en | 2010 | 2009 |
|---------------------|-----------|------|
| Suman y vienen | 626,117 | - |
| China | 4,763 | - |
| Colombia | 527,478 | - |
| Costa Rica | 24,203 | - |
| Dinamarca | 12,962 | - |
| El Salvador | 1,749 | - |
| Finlandia | 105 | - |
| Francia | 27,499 | - |
| Alemania | 192,652 | - |
| Guatemala | 104,486 | - |
| Honduras | 3,387 | - |
| Hong Kong | 2,770 | - |
| Islandia | 126 | - |
| Irlanda | 53 | - |
| Italia | 16,180 | - |
| Japón | 1,974 | - |
| Korea | 57,838 | - |
| Lituania | 272 | - |
| Luxemburgo | 2,149 | - |
| Madagascar | 500,425 | - |
| Mexico | 110,652 | - |
| Mozambique | 3,387 | - |
| Netherlands | 17,104 | - |
| Nueva Zelanda | 53 | - |
| Panama | 437,109 | - |
| Peru | 80,248 | - |
| Filipinas | 36,144 | - |
| Polonia | 5,538 | - |
| Portugal | 53 | - |
| Serbia y Montenegro | 21,707 | - |
| Singapur | 3,596 | - |
| Sudafrica | 13,602 | - |
| España | 205,435 | - |
| Suecia | 200 | - |
| Suiza | 1,964 | - |
| Tailandia | 63,384 | - |
| Turquia | 53 | - |
| Reyno Unido | 50,226 | - |
| Venezuela | 271,940 | - |
| Aerocarga Uruguay | 12,236 | - |
| Flying cargo TVL | 42,494 | - |
| Suman y pasan | 3,484,313 | - |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

| Años terminados en | 2010 | 2009 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Suman y vienen | 3,484,313 | - |
| Frederick schad republica dominicana | 47,391 | - |
| Paraguay | 350 | - |
| Remac cargo bolivia | 10,396 | - |
| U.S.A. | 752,436 | - |
| | 4,294,886 | 3,806,181 |
| Servicios Recibidos | | |
| Aerocarga Uruguay | 2,500 | - |
| Argentina | 42,534 | - |
| Australia | 3,732 | - |
| Austria | 109,942 | - |
| Belgica | 38353 | - |
| Brasil | 1,348,217 | - |
| Canada | 209,050 | - |
| Chile | 141,236 | - |
| China | 468,248 | - |
| Colombia | 13,020,724 | - |
| Costa Rica | 4,570 | - |
| República Checa | 31,458 | - |
| Dinamarca | 8,506 | - |
| Egipto | 12,342 | - |
| El Salvador | 94 | - |
| Finlandia | 13,883 | - |
| Francia | 84,660 | - |
| Frederick schad republica dominicana | 117,860 | - |
| Alemania | 598,887 | - |
| Guatemala | 1,642 | - |
| Hong Kong | 87,729 | - |
| Islandia | 1,451 | - |
| India | 7,218 | - |
| Indonesia | 4,746 | - |
| Irlanda | 23,900 | - |
| Italia | 117,960 | - |
| Japón | 636,389 | - |
| Korea | 277,749 | - |
| Lituania | 16,712 | - |
| Luxenburgo | 1,628 | - |
| Madagascar | 219,212 | - |
| Suman y pasan | - | - |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

| Años terminados en | 2010 | 2009 |
|---|-------------------|----------|
| Suman y vienen | - | - |
| Mexico | 1,090,936 | - |
| Holanda | 80,104 | - |
| Nueva Zelanda | 2,021 | - |
| Noruega | 328 | - |
| Panama | 355,486 | - |
| Peru | 86,056 | - |
| Filipinas | 8,822 | - |
| Polonia | 2,027 | - |
| Portugal | 13,063 | - |
| Puerto Rico | 2,439 | - |
| Servia y Montenegro | 199,920 | - |
| Singapur | 28,971 | - |
| Sudafrica | 5,152 | - |
| España e Islas Canareas | 73,064 | - |
| Suecia | 3,486 | - |
| Suiza | 87,505 | - |
| Taiwan | 10,739 | - |
| Tailandia | 254,629 | - |
| Turquia | 11,512 | - |
| Reino Unido | 43,397 | - |
| Venezuela | 8,193 | - |
| Aerocarga Uruguay | 67,601 | - |
| Flying cargo TVL | 8,621 | - |
| Frederick schad republica dominicana | 117,860 | - |
| Gori Francia | 100,015 | - |
| Panama | 280 | - |
| Paraguay | 659 | - |
| Remac cargo bolivia | 323 | - |
| U.S.A. | 1,265,951 | - |
| | 21,582,292 | - |

N. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia;

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.00.

Mediante carta del 23 de abril de 2011, de los consultores de precios de transferencia Ernest & Young dirigida a la Administración de la Compañía, manifiestan que no se ha encontrado incumplimientos de plena competencia.

O. Reclasificaciones

La Compañía no efectuó el registro de la provisión del impuesto a la renta del año 2009, ajuste de gastos de impuesto a la renta y diferencia en proveedores por US\$15, tal como se indica a continuación:

| Diciembre 31, 2010 | Reclasificaciones | | | Según Balances de la Compañía 2009 |
|-------------------------------|--|----------|---------------|---|
| | Según informe de auditoría 2009 | Débito | Crédito | |
| Activo: | | | | |
| Efectivo | 292,896 | - | - | 292,896 |
| Cuentas por cobrar | 2,109,609 | - | 10,851 | 2,098,758 |
| Gastos pagados por anticipado | 6,978 | - | - | 6,978 |
| Vehículos, muebles y equipos | 222,581 | - | - | 222,581 |
| Cargos diferidos | 875 | - | - | 875 |
| | 2,632,939 | - | 10,851 | 2,622,088 |

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

| Diciembre 31, 2009 | Reclasificaciones | | | Según informe de auditoría |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|---------------|----------------------------|
| | Según registros contables | Débito | Crédito | |
| Pasivos: | | | | |
| Obligaciones financieras | 1,570,000 | - | - | 1,570,000 |
| Cuentas por pagar | 957,353 | 15 | - | 957,338 |
| Obligaciones con los trabajadores | 47,048 | - | - | 47,048 |
| Impuesto a la renta | 67,190 | 67,190 | - | - |
| Patrimonio: | | | | |
| Capital social | 1,030,000 | - | - | 1,030,000 |
| Aporte para futura capitalización | 1,159,295 | - | - | 1,159,295 |
| Reserva legal | 2,000 | - | - | 2,000 |
| Reserva de capital | 62,758 | - | - | 62,758 |
| Pérdidas acumuladas | (2,262,705) | 10,851 | 67,205 | (2,206,351) |
| | 2,632,939 | 78,056 | 67,205 | 2,622,088 |

P. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía preparó sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008)

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

Q. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

R. Eventos subsecuentes

1. Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, “las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.”

Artículo tercero, “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.”

Artículo cuarto, “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.”

Artículo quinto, “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo sexto, “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

- 35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2. Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo octavo, “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

Artículo noveno, “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Artículo décimo, “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.”

Artículo décimo primero, “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.”

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementaciones de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-